



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: jueves, 22 de Noviembre de 2018

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. CEIS GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM.
2/2018

3220

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario, de fecha 19 de octubre de 2018, adoptado por la Excma. Diputación Provincial del Guadalajara, sobre aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito núm. 2/2018 en la modalidad de transferencia de créditos, al vigente Presupuesto General de 2018 (CEIS Guadalajara), y que se hace público resumido por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	Descripción	
1	Gastos de personal	110.000,00 €
	TOTAL	110.000,00 €

Bajas en Aplicaciones de Gastos

CAPÍTULO	Descripción	
----------	-------------	--



5	Fondo de Contingencia	110.000,00 €
	TOTAL	110.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 19 de noviembre de 2018.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Manuel Latre
Rebled